



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Primer Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25 QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCON DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950 PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 6/Marzo/2019

► **EXP. N°:** D-1848174

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 4/Julio/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 17/Julio/2019

► **VENCE ART. 211 C.N.:** 9/Octubre/2019

► **COMISIONES:** Desarrollo Social, Población y Vivienda que aconseja ratificarse en el texto inicialmente aprobado por la Cámara de Diputados
Asuntos Municipales y Departamentales

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda



Asunción, 03 de setiembre de 2019

DSPV DICTAMEN N°. 03/2019

EXPEDIENTE N°. D- 1848174

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, os aconseja RATIFICAR SANSIÓN INICIAL al Proyecto de Ley "QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N°. 25 QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N°. 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N°. 5.950 PROMULGADA EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2.017", rechazado y remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 935.

En ocasión del estudio en el Plenario, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. BASILIO GUSTAVO NUÑEZ GIMÉNEZ

Presidente

DIP. DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES
Vicepresidente

DIP. ROYA NIGSA TORRES BÁEZ
Secretaria

MIEMBROS:

DIP. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. MARÍA CRISTINA VILLALBA

DIP. BLANCA VARGAS DE CABALLERO

DIP. MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ

DIP. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA

DIP. SALUSTIANO SALINAS

DIP. EDGAR ESPÍNOLA GUERRERO

DIP. ARIEL VILLAGRA SOSA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
05 Setiembre 2019

HORA: 10:35

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 3 Pag



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda*

RESOLUCIÓN N°

QUE RATIFICA SANCIÓN INICIAL AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950, PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017.

=====

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar Sanción Inicial al Proyecto de Ley “QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950, PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017”, de conformidad al Reglamento Interno de ésta Cámara.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°

QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950, PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Dispóngase la transferencia a Título gratuito a favor de la Asociación de Adultos Mayores Oñondivepa Concepción – Paraguay, un inmueble individualizada como Manzana N° 25, que forma parte de la Finca N° 517, propiedad de la Gobernación de Concepción, ubicado en el lugar denominado Rincón de Luna del Municipio de Concepción, para ser destinado a la construcción de un Hospital Geriátrico, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA N° 25

LADO NORTE: Con rumbo (Oeste – Este), mide 100 m (cien metros), linda con calle 7, Tramo 3;

LADO ESTE: Con rumbo (Norte – Sur), mide 60 m (sesenta metros), linda con calle 14;

LADO SUR: Con rumbo (Este – Oeste), mide 100 m (cien metros), linda con calle 8, Tramo 3;

LADO OESTE: Con rumbo (Sur – Norte), mide 60 m (sesenta metros), linda con calle 13.

SUPERFICIE: 6.000 m² (SEIS MIL METROS CUADRADOS).

GEOREFERENCIADO

Proyección.....UTM Elipsoide.....WGS 84 Zona.....21

Punto	Este	Norte
1	461522.37	7413319.01
2	461977.96	7413099.83

Artículo 2°.- Derógase la Ley N° 5950, promulgada en fecha 6 de noviembre de 2017.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario



Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

5



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 661.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950, PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950, PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 368 del 9 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arevalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



000 0001/

5

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 9 de abril de 2019

MHCD N° 368

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950, PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017", presentado por el Diputado Nacional Luis Urbieta y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario

Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

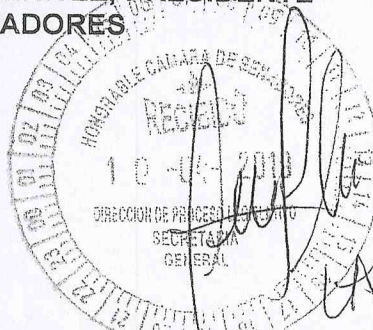


Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

**AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

LA/D-1848174



Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

4



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 935.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, 10 de julio de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 661, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCIÓN – PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA N° 25, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA N° 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCÓN DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y SE DEROGA LA LEY N° 5950, PROMULGADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
10	07	2019

HORA: 14:10

 Agustina Salinas
RESPONSABLE

Contiene 90 Pags